



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Dirección General del Área Académica de Artes
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Trece expedientes con documentación personal de concursantes de convocatoria de Docente de Tiempo Completo de la Facultad de Artes Plásticas, Facultad de Danza y Facultad de Teatro.
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Sexo, domicilio, teléfono celular, clave única de registro de población (CURP), clave de elector, sección, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, códigos QR, número de identificados (OCR).
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 30, 84, 85 fracción III, 88 y 97 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Mtra. Beatriz Sánchez Zurita



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	06 de noviembre de 2025 39/2025 Extraordinaria
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Dirección

Of. No. 182 /2025  
Xalapa Ver., 12 de mayo del 2025

**C. Carolina Ramirez Reyes**

Presente

Como resultado del proceso de revisión y validación del perfil académico indicado en el apartado de Requisitos de Participación de la convocatoria publicada el 2 de mayo de 2025, para ocupar una Plaza de Tiempo Completo como Docente, Investigador o Técnico Académico en la Universidad Veracruzana a partir del 18 de agosto de 2025, le informo que en la documentación presentada por usted se comprueba el cumplimiento del perfil académico: "Licenciatura en Danza Contemporánea, Artes opción Danza, Danza Clásica, Educación Artística con perfiles diferenciados o Artes Escénicas; Maestría en Danza o área afín a las artes o educación; preferentemente con doctorado; experiencia docente en danza en Instituciones de Educación Superior, preferentemente en danza clásica y experiencia profesional.", por lo que **se admite su participación como aspirante en la plaza convocada en Facultad de Danza, región Xalapa, actividad principal Docente.**

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa-Enríquez  
Veracruz, México.

Teléfono  
(228) 8-42-17-00  
Ext. 17301

Correo Electrónico  
luisperez02@uv.mx

De conformidad con lo anterior, se solicita su presencia el día 19 del mes de mayo del 2025, a las 11:00 hrs. en las oficinas de la dirección de la Facultad de Danza, Belisario Domínguez 25, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, a efecto de validar la documentación que ratifique su participación. Se considera una tolerancia máxima de 15 minutos para su arribo a la sede.

Atentamente  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Mtro. Luis David Pérez Graillet  
Director



Asunto: Solicitud para participar en Examen de  
Oposición de Plaza de Tiempo Completo como  
Docente

**Mtro. Luis David Pérez Graillet**  
**Director**  
**Facultad de Danza**  
**Universidad Veracruzana**

La que suscribe, **Mtra. Carolina Ramírez Reyes**, me dirijo a usted atentamente para expresar mi interés en participar en el Examen de Oposición para ocupar la **Plaza de Tiempo Completo como Docente** en el Programa Educativo de Licenciatura en Danza Contemporánea en función a la Convocatoria publicada el día 02 de mayo del 2025, dicha petición obedece a queuento con el Perfil Académico y la experiencia solicitada.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada, reciba un cordial saludo.



Atentamente

Mtra. Carolina Ramírez Reyes

19 de mayo de 2025



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
RAMÍREZ  
REYES  
CAROLINA

SEXO [REDACTED]

DOMICILIO [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

11

AÑO DE REGISTRO

2008 02

FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED]

SECCIÓN

1

VIGENCIA

2022 06 02

MÍDIA [REDACTED] 16

-ELIMINADA

ADO 12

INE

DO

ELIMINADO 2

0562777

SECRETARIO EJECUTIVO  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



LIC. JOSE LUIS VÁZQUEZ NAVA  
NOTARIO PÚBLICO N° 26  
PUEBLA, PUE.



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

*Carolina Ramírez Reyes*

cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
tres de octubre de dos mil siete  
le expide el presente Título de

*Licenciado en Danza  
Contemporánea*

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Xalapa de Enríquez, Ver., a 6 de noviembre de 2007



Dr. Raúl Arias Lovillo  
Rector

  
Dr. Ricardo Corzo Ramírez  
Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA

LOS ESTUDIOS DE:

Carolina Ramírez Reyes

TÍTULO: Licenciado en Danza Contemporánea

NACIONALIDAD: [REDACTED] MINERO, CO.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

BACHILLERATO: Insurgentes

TIPO DE INSTITUCIÓN: Estatal

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERÍODO: 1996-1999

CARRERA: Licenciado en Danza Contemporánea

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

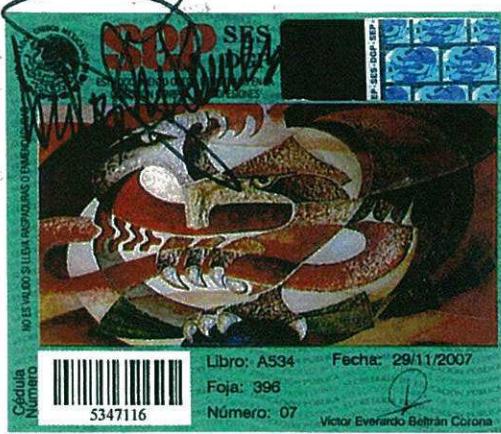
PERÍODO: 2000-2006

EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: 03/10/2007

ADO 21



OFICIALIA MAYOR



CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY  
REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE  
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ A 6 DE NOVIEMBRE DE 2007

LIC. CARLOS ARTURO GOMEZ VIGNOLA

YO EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ OVANDO.  
NOTARIO AUXILIAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO  
VEINTISÉIS DE LAS DE ESTA CAPITAL, DE LA QUE ES  
TITULAR EL LICENCIADO JOSÉ LUIS VÁZQUEZ NAVA  
CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
CONSTITUYE COPIA QUE CONCUERDA FIELMENTE CON  
SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME  
REMITO.- EXPIDO LA PRESENTE EN LA CIUDAD  
DE PUEBLA, A 11 de Noviembre del año 2007.



LIC. JOSE LUIS VÁZQUEZ NAVA  
NOTARIO PÚBLICO N° 26  
PUEBLA, PUE.

Nº 68361

UV



Instituto  
Nacional de  
Bellas Artes

# EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

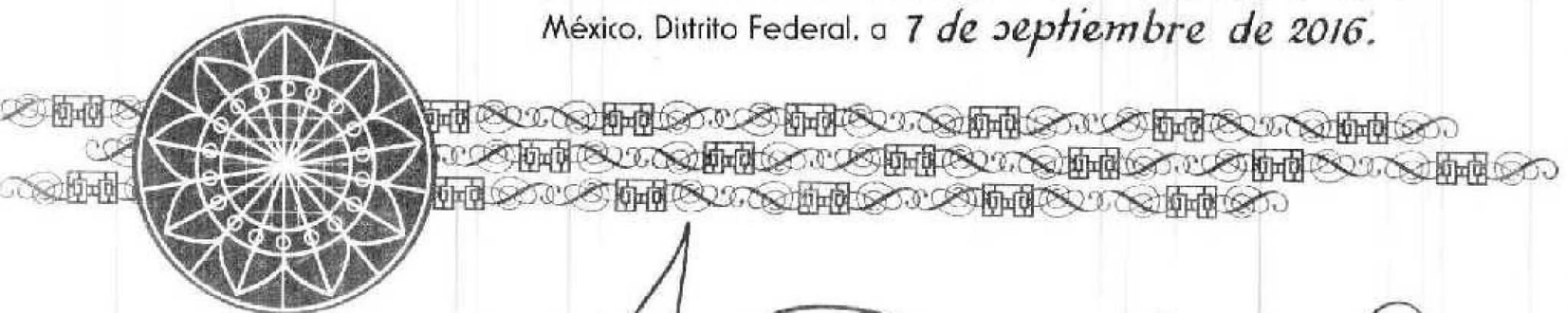
OTORGÓ A



EL GRADO DE

*Maestría en Investigación de la Danza*

en atención a que realizó los estudios requeridos conforme a los planes y programas de estudios en vigor y aprobó con **MENCIÓN HONORÍFICA** en el examen de grado que sustentó con fecha *25 de junio de 2015* en el *Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de la Danza "José Limón"* México, Distrito Federal, a *7 de septiembre de 2016*.



JORGE S. GUTIÉRREZ VÁZQUEZ  
Subdirector General de Educación  
e Investigación Artísticas

MARÍA CRISTINA GARCÍA CEPEDA  
Directora General del  
Instituto Nacional de Bellas Artes

5  
[REDACTED]

Firma del Titulado



Se hace constar que según acta levantada con fecha  
25 de junio de 2015  
el (la)  
c. Carolina Ramirez Reyes  
presentó examen de grado.

México, D.F., a 2 de septiembre de 2016

*Ofelia Chávez*  
Firma del Director(a)  
**Ofelia Chávez de la Lama**



Se tomó nota del presente grado en el  
Libro I  
Tomo I  
Volumen I  
Foja 8  
Cotejó 8

México, D.F., a 7 de septiembre de 2016

*✓*  
**Maria Eugenia Chávez Guzmán**



Director(a) de Asuntos Académicos  
de la Subdirección General de  
Educación e Investigación Artísticas

Puebla, Pue. 17 de Abril de 2017.

MTRA. CRISTINA GOLETTI  
DIRECTOR ACADÉMICO DEPARTAMENTO DE ARTES  
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA  
P R E S E N T E

A quien corresponda:

Asunto: Carta de recomendación

Por este medio me permito recomendar ampliamente a la Mtra. Carolina Ramírez Reyes quien ha laborado como docente dentro de la Licenciatura en Danza desde agosto de 2015 a la fecha bajo mi supervisión, demostrando tener una excelente técnica contemporánea y métodos pedagógicos que permite a los alumnos adquirir principios técnicos con claridad demostrando así su profesionalismo, responsabilidad, compromiso, iniciativa y seriedad para el trabajo designado, desempeñándose en todo momento bajo una actitud respetuosa hacia sus colegas y alumnado.

Se extiende la presente a petición de la interesada y para los fines que a ella convengan.

ATENTAMENTE



CRISTINA GOLETTI

DIRECTOR ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE ARTES  
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA

Puebla, Puebla. Abril 2018

RAY ELIOT SCHWARTZ  
COORDINADOR DE LA LICENCIATURA EN DANZA  
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA  
P R E S E N T E

A quien corresponda:

Asunto: Carta de recomendación

Por este medio me permito recomendar ampliamente a la Mtra. Carolina Ramírez Reyes quien ha laborado como docente dentro de la Licenciatura en Danza bajo mi supervisión, pues ha demostrado su profesionalismo, responsabilidad, iniciativa y seriedad para el trabajo designado, desempeñándose en todo momento bajo una actitud respetuosa hacia sus colegas y alumnado.

Se extiende la presente a petición de la interesada y para los fines que a ella convengan.

ATENTAMENTE



RAY ELIOT SCHWARTZ

COORDINADOR DE LA LICENCIATURA EN DANZA  
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA

**Próximo evento**

La hebra del ser  
Haydn Díaz  
Dir. Martín Balmaceda  
Basada en el libro *El hilo de la vida* que muestra la obra de Carlos Arias  
Del 29 de noviembre al 2 de diciembre

**Escuela de Artes y Humanidades**

Mtra. Martha Laura Ramírez Dorantes  
Decana

Dr. Jesús Mario Lozano Alamilla  
Director académico del Departamento de Artes

Mtro. Ray Schwartz  
Coordinador académico de la Licenciatura en Danza

**Dirección General de Difusión Cultural**

Mtro. Sergio Castro Medina  
Director general

Mtra. Ana Paula Martínez Prado  
Directora de Promoción Artística

Joaquín Cruz Martínez  
Director de Actividades Culturales



Danza

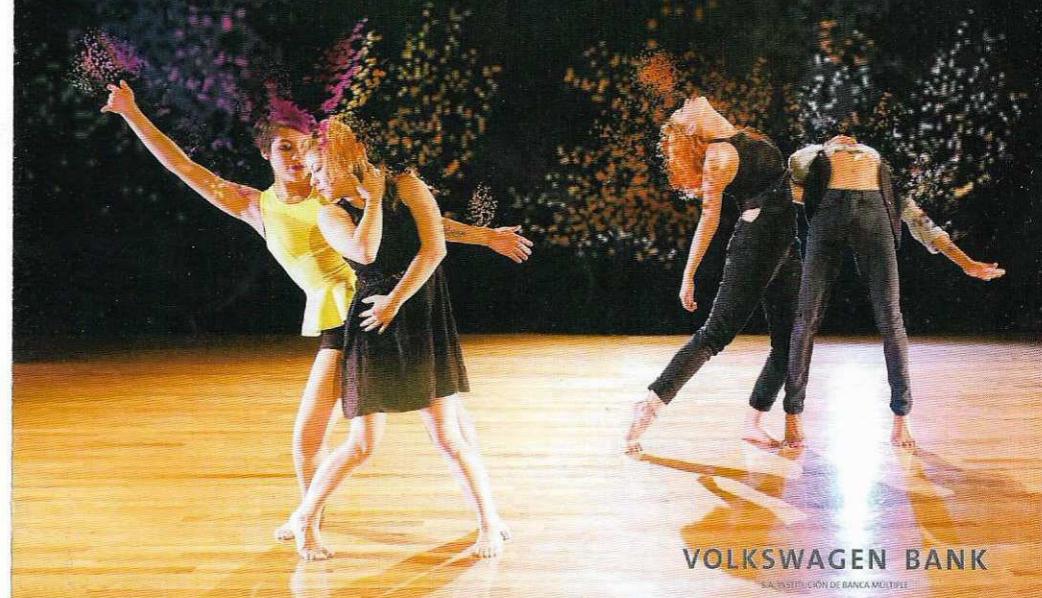
**UDLAP**®

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA

PROGRAMA

EL DEPARTAMENTO DE ARTES PRESENTA:

# DANZA UDLAP



VOLKSWAGEN BANK  
S.A. DE CREDITO Y DE BANCA MULTIFAMILIAR

23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 · 19:30 H

25 DE NOVIEMBRE DE 2017 · 18:00 H

AUDITORIO GUILLERMO Y SOFÍA JENKINS



Universidad Veracruzana

Mtra. Carolina Ramírez Reyes

Convocatoria: 2025

Plaza de Tiempo Completo como Docente

Último grado de estudio: Maestría en Investigación de la Danza

Doctorante de séptimo semestre del Doctorado en Investigación e Innovación Educativa

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Becaria CONAHCYT

Programa educativo en el que participa:

Licenciatura en Danza Contemporánea

Facultad de Danza

El Plan de Desarrollo de la Facultad de Danza 2021-2025 (Pladea 2021-2025) es un documento que establece las metas, objetivos y acciones para la facultad en el período 2021-2025. Está fundamentado en planes y programas de desarrollo más amplios, y se alinea con los ejes transversales del plan general de trabajo 2021- 2025 de la Universidad Veracruzana, siendo estos los derechos humanos y la sustentabilidad. El Plan de Desarrollo de la Facultad de Danza consta de varias partes:

- Diagnóstico: una valoración de la situación actual de la facultad y sus programas educativos.
- Misión y Visión: la razón de ser de la facultad y el futuro que se desea alcanzar.
- Objetivos y Metas: los logros que se pretenden alcanzar y la forma en que se medirán.
- Acciones: las estrategias y actividades para lograr las metas.
- Seguimiento y evaluación: un plan para revisar y valorar la implementación del plan de desarrollo.

En general, el Pladea 2021-2025 busca orientar y evaluar el desarrollo de la Facultad de Danza en el período 2021-2025, con un enfoque en la docencia, la extensión, la difusión, la investigación y la creación.

**Objetivo General:** Contribuir al logro de las metas establecidas en el plan general de trabajo 2021- 2025 de la Universidad Veracruzana y a través del Plan de Desarrollo de la Facultad de Danza 2021-2025.

## **Eje 1 Derechos Humanos**

Tema 1.5 Arte y creatividad

Acciones 1.5.1.1 Generar uno de los dos proyectos artísticos proyectados cuya temática sea socialmente pertinente.

Tema 1.8 Internacionalización solidaria

Acciones 1.8.1.1 Participar en una convocatoria internacional para la movilidad académica.

## **Eje 2 Sustentabilidad**

Tema 2.4 Estilo de vida y patrones de consumo

Objetivo 2.4.1 En mi calidad de nutrióloga, contribuir a promover entre los estudiantes de la Facultad de Danza, hábitos alimentarios saludables y adecuados a su profesión.

Acciones

2.4.1.1.2 Diseñar e implementar una campaña permanente de información sobre patrones de alimentación e hidratación saludables.

2.4.1.2.2 Evaluar la posibilidad de implementar contenidos en alguno de los programas de asignatura, o incluso, implementar una asignatura enfocada en la nutrición para bailarines.

### **Eje 3 DOCENCIA E INNOVACIÓN ACADÉMICA**

Objetivo 3.1.1 Colaborar con el diseño y la implementación de un curso de educación continua anual para egresados con una temática que permita atender sus necesidades laborales y de actualización.

Tema 3.3 Formación integral del estudiante

Objetivo 3.3.1

Meta 3.3.1.2 y 3.3.1.2.1

Acciones

A través del Cuerpo Académico Danza Contemporánea formar y coordinar un Grupo de colaboración para desarrollar un proyecto de investigación reportado ante el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI) que permita integrar a estudiantes y docentes.

Meta 3.3.1.3.1 Tutoría Académica

Acciones. Realizar 3 sesiones por semestre de Tutoría Académica con los estudiantes de la Licenciatura en Danza Contemporánea asignados.

Tutoría para la investigación

Meta 3.- Realizar tutoría para la investigación con los estudiantes de la Maestría en Pedagogía de las Artes.

Tema 3.5 Modelo educativo

Meta 3.5.1.1

Acciones. Colaborar en el rediseño de los planes de estudios de los programas educativos que se imparten en la Facultad de Danza conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional.

Tema 3.6 Personal académico

3.6.1.1.2 Contribuir al incremento de los profesores contratados por tiempo completo.

3.6.1.1.3 Obtener el reconocimiento como Perfil Deseable PRODEP en 2027.

3.6.1.1.4 Obtener el grado de doctora en enero 2026

3.6.1.1.5 Formar parte del Cuerpo Académico en Formación Danza Contemporánea para contribuir a que adquiera el estatus de Cuerpo Académico Consolidado.

## **Eje 4 Investigación e innovación**

### Acciones

4.1.1.1.1 Colaborar con la creación del Doctorado en Danza.

4.1.1.1.4 Colaborar en la actualización del plan de estudios de la Maestría en Pedagogía de las Artes.

4.1.1.1.7 Obtener el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en 2028.

4.1.1.1. Realizar una publicación al año en revistas indexadas nacionales o internacionales que permitan la divulgación de resultados de investigación.

Colaborar en la productividad del La Red Universitaria de Investigación en Danza (RUIDANZA).

Representación institucional: representar a la universidad en la Red de Investigación, en la Red Nacional de Investigadores de la Danza, y ser la representante en la Red de Afiliados al Consejo Nacional de Danza.

## **Eje 5 Difusión de la cultura y extensión de los servicios**

Meta 5.1.1.1 Colaborar en la producción artística de la Licenciatura en danza para llevar a cabo presentaciones públicas en diversos tipos de escenarios.

Tema 5.3 Extensión de los servicios

Meta 5.3.1.1

Acciones. Promover actividades de educación continua para egresados.

Tema 5.4 Internacionalización

### Acciones

5.4.1.1.1 Remontar con estudiantes la obra acreedora a PECDA 2019 “Axolotl, relatos de un mundo vivo”, propuesta escénica desde la Danza Contemporánea que plantea la necesidad de crear conciencia del impacto de la contaminación ambiental sobre especies endémicas de México en peligro de extinción.

## **Tema 6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias**

### **Objetivo**

Meta 2.- Dirigir dos trabajos recepcionales de licenciatura y uno de maestría al año.

Participar como Jurado en exámenes de oposición.

IV.- Productos de divulgación

Meta 1.- Participar como ponente en un evento nacional.

Realizar una publicación al año en revistas indexadas nacionales o internacionales que permitan la divulgación de resultados de investigación

I.- Obtención de recursos para el desarrollo académico a través de reconocimiento PRODEP.

III Participar en la organización de eventos académicos tales como: cursos, talleres y congresos de actualización disciplinar y académica. Colaborar en expo orienta, Día Internacional de la Danza, Encuentro Nacional de Estudiantes de Danza Contemporánea, Festejo de Día de Muertos, Temporadas de Prácticas Escénicas, Foro de la Maestría en Pedagogía de las Artes, Foro de Egresados, etc.

III.- Contribución en la planeación estratégica de las entidades académicas.

- Participar en la actualización de dos programas de asignatura del Programa Educativo (PE), participando en las reuniones de academia por área de conocimiento.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Sexo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO la firma , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

13.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

14.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

15.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

16.- ELIMINADO la firma , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."